

Forma de Autorización para Depósito Directo

A partir de Julio 2013 los pagos de los programas de Asistencia Especial (SA), incluyendo SA En-Casa, Asistencia en Efectivo para Refugiados (RCA) y Asistencia Familiar Work First (WFFA) comenzarán cambiarse de los cheques regulares de papel a pagos electrónicos. Los pagos se harán como depósito directo a su cuenta bancaria personal.

El Depósito Directo le ayudará en muchas maneras

- Usted obtendrá el dinero más rápidamente.
- No necesitará ir al banco y esperar en línea.
- Su cheque no se perderá o podrá ser robado.

El Depósito directo funciona de esta manera

Cada mes, cuando su cheque deba estar listo para enviárselo, el Departamento de Servicios Sociales (DSS) le depositará los fondos directamente en su cuenta de ahorros o cheques. También se le enviará un aviso diciéndole cuando se hizo el depósito.

Tarifas Bancarias

El depósito directo es gratuito, sin embargo, algunos bancos tienen cobros de tarifas por las cuentas bancarias; asegúrese de conocer a que tarifas bancarias pudiera estar sujeta su cuenta.

¿Quién puede usar el Depósito Directo?

Lo pueden usar las unidades familiares que tengan cuentas de ahorros o cheques.

¿Cuántas cuentas de Depósito Directo puedo abrir?

Puede abrir solo una cuenta por programa en que reciba asistencia económica.

Como participar en el Programa de Depósito Directo

- Complete la Sección 1.
- Incluya un cheque (Cancelado-VOID) de la cuenta (cheques de inicio o de cajero no pueden ser usados)
- Pida a su banco que complete de la Sección 2 en caso de que no tenga un cheque de muestra o si desea que el Depósito Directo vaya a una cuenta de ahorros.
- Recuerde firma y escribir la fecha.
- El nombre de la persona que recibe ayuda de Work First, RCA, o el nombre de la persona sustituta que recibe el pago, debe de aparecer en la cuenta de banco.
- Regrese la forma completa a su trabajador del caso.
- Conserve una copia para usted.

¿Cuándo comenzara el Depósito Directo?

El DSS se lo dejará saber.

(Deberá de completar una nueva forma en caso de que desee cambiar de cuenta) **Suspensión del Depósito Directo** Solicite una forma en su DSS local para cancelar su autorización de Depósito Directo. Se requiere de un termino de 30 días de la fecha en que el DSS recibe su cancelación para que se haga efectiva.

Sección 1 (completado por el Beneficiario/Titular en el caso)

Nombre del Beneficiario (Apellido, 1er. nombre, Inicial del 2do.)		Numero de Seguro Social		Tel. Casa	
Nombre de la persona que recibirá el pago(Si es otra que el beneficiario del caso)		Numero de Seguro Social de la persona que recibirá el pago		Fecha de nacimiento	Sexo
				Preferencia de idioma	
Tipo de Cuenta: <input type="checkbox"/> Cheques <input type="checkbox"/> Ahorros	Numero de Cuenta	Nombre en la Cuenta		Nombre del Banco	
Dirección del Beneficiario (calle, ruta, P.O. Box)		Ciudad /Estado/Código Postal		Tel. de Casa de la persona que recibirá el pago.	
Yo autorizo al Departamento de Servicios Sociales del Condado de _____, a hacer depósitos en esta cuenta bancaria. DSS puede hacer los depósitos en esta cuenta hasta que yo cancele esta autorización.					
Incluya uno de los siguientes: <input type="checkbox"/> He incluido un cheque (Cancelado-VOID) oficial de mi banco con mi nombre, numero bancario y numero de cuenta.					
Nombre con letra de molde		Firma			Fecha
Nombre con letra de molde de la persona que recibirá el pago (Si es otra que el beneficiario del pago)		Firma			Fecha

Sección 2 (completado por el banco en caso de que no se incluya un cheque (Cancelado-VOID) o si se hará el depósito en una cuenta de ahorros)

Nombre y dirección de la institución financiera		Numero Bancario: _____			
		Numero de Cuenta: _____			
Nombres en la cuenta:			Tipo de Cuenta:		
			<input type="checkbox"/> Cheques <input type="checkbox"/> Ahorros		
Nombre con letra de molde del representante del banco		Firma		Tel.	Fecha